



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

"MODIFICA DECRETO QUE AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS PARA PROGRAMA SEP ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLÓN"

DECRETO N° 2178

QUILLÓN, 05 MAR 2018

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 769, de 23 de febrero de 2018, que autoriza giro global de fondos para programa SEP Establecimientos Educativos, comuna de Quillón y la necesidad de modificarlo en el sentido de corregir a profesores informados como encargados, respecto de quienes se revocó tal nominación.
- 2.- La normativa vigente sobre uso de recursos y rendición de cuentas de fondos SEP, Subvención Escolar Preferencial, especialmente lo referido a gastos imprevistos, los que no podrán exceder del 5% de los recursos percibidos anualmente por cada establecimiento.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal del Departamento de Educación, para el año 2018.
- 4.- El D.A N° 413 de fecha 08 de mayo de 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien subrogue.
- 5.- El Manual de Funciones del Departamento de Educación, aprobado por decreto Alcaldicio N° 957 de 21 de marzo de 2016, especialmente lo referido a las funciones del Jefe DAEM, artículo 8°, numeral 10 "Autorizar giros globales de dinero para gastos generales, mantenciones, y/o reparaciones".
- 6.- Lo establecido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 18886 Art. N° 53 letra b), Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17, de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y, las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

**DECRETO:**

- 1.- MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 769, de 23 de febrero de 2018, que autoriza giro global de fondos para programa SEP Establecimientos Educativos, comuna de Quillón, en los términos que se señala:

PROFESOR /A ENCARGADO/A		RUT	ESTABLECIMIENTO
DICE	DEBE DECIR		
Victor Gonzalez Araneda	Ernesto Llanos Sandoval	[REDACTED]	Escuela Huacamalá
Ernesto Llanos Sandoval	Marcelo Acuña Poblete	[REDACTED]	Paso El Roble

**ANÓTESE REGISTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE

  
**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 "Por orden del Alcalde"

  
 LRYC/NSCh

**DISTRIBUCION:** Secretaria Municipal /Finanzas DAEM/ Personal DAEM/ Establecimientos Educativos